	MUNICIPIO DE PITALITO COMISARIA DE FAMILIA	CODIGO: F-GD-CO-02
	GESTION DOCUMENTAL COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1
		FECHA: 30/11/2008

**EDICTO EMPLAZATORIO  
(Artículo 108 C.G.P.)**

La Comisaria de Familia de Pitalito

**EMPLAZA A:**

A la señora **MARLY ANGELICA QUIROGA JOAQUI**, convocada dentro del proceso del proceso por presuntos hechos violencia intrafamiliar con radicado 2022COR00001769, adelantado a favor de la niña **SARA CAMILA DIAZ QUIROGA**, identificada con registro civil de nacimiento No. 1.083.923.630, de 6 años de edad, diligencias que fueron iniciadas mediante auto de fecha 21 de febrero de 2022, por el cual se fijó fecha para llevar a cabo diligencia de amonestación y audiencia de conciliación para establecer custodia y cuidado personal, visitas y obligación alimentaria, para el día veintiocho (28) de abril de 2022 a las 11:00 a.m.

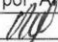
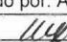
Se advierte que el **EMPLAZAMIENTO** se entenderá surtido al día siguiente de su desfijación de la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y quince (15) días después de publicada la información en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>. Si el emplazado NO comparece se dará continuidad al proceso de medidas de restablecimiento de derechos, la amonestación, y en el evento de incumplimiento de la medida de amonestación impuesta, se atenderá al contenido y alcances de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley 1098 de 2006.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO, en la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>, por el término de quince (15) días, para dar aplicación al inciso sexto del artículo ibidem, toda vez que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Pitalito del departamento del Huila el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Dada el 10 marzo de 2022, en Pitalito Huila.

  
**ANDREA CARDENAS GUTIERREZ**  
 Comisaria de Familia

Proyectó: ANDREA CARDENAS GUTIERREZ

Revisado por: ANDREA CARDENAS GUTIERREZ	Aprobado por: ANDREA CARDENAS GUTIERREZ
Firma: 	Firma: 
Nombre: ANDREA CARDENAS GUTIERREZ	Nombre: ANDREA CARDENAS GUTIERREZ
Cargo: COMISARIA DE FAMILIA	Cargo: COMISARIA DE FAMILIA